

Secretaria. - Santiago de Cali, junio 21 de 2022. A Despacho del Señor. -
Provea. -
Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa

Rad: 76-001-40-03-012 = 2017-00359-00
Proceso: Liquidación Patrimonial
Dte: Ezequiel Campo Rincón.
Acreedores: Bancolombia y Otros

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, junio veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a la solicitud elevada por quien funge como liquidador, el
juzgado,

RESUELVE:

UNICO. REQUERIR a Catastro Municipal de la ciudad de Armenia Quindío para que expida al liquidador designado dentro del presente asunto Dr. Adolfo Rodríguez Gantiva certificado de avalúo catastral de los inmuebles constitutivos de apartamento 601 y parqueadero No. 22 ubicados en la calle 5 norte No. 19-80 del Conjunto Residencial Ópalo, identificados con las matrículas inmobiliarias Nos. 280-193834 y 280-193837 los cuales son necesarios para finiquitar el trámite en el cual es auxiliar de la justicia. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
J U E Z

Constancia secretarial. En la fecha y en cumplimiento al auto precedente se
libró el oficio No. 1626 Dirigido a Catastro Municipal de Armenia Quindío

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c50f6013ffb9ffd3faba5556d9e6ce22e5bd7e8c6f6d83670aac4262b912faad**
Documento generado en 23/06/2022 10:47:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>